

Señor

Raúl García Aspillaga

Director Servicio Electoral de Chile

Presente

Mediante la presente carta, junto con saludar, nos dirigimos a usted como Candidaturas ecológicas y conscientes a las Concejalías y Convención Constitucional de la Región de Valparaíso, en conjunto a organizaciones socioambientales y diversos actores sociales tanto de la Comuna como de la Región, para solicitar de manera formal, que se ponga fin al uso de gigantografías o “palomas” en el espacio público.

Nuestra solicitud y denuncia se sustenta en varias razones de carácter ambiental y social que describimos a continuación:

1. El material instalado en bienes nacionales de uso público autorizados es de fácil vandalización, lo que genera que los residuos sean esparcidos por el viento o por el movimiento de los autos en el caso de los bandejones centrales de avenidas.
2. Este tipo de productos atentan contra el medio ambiente por el alto nivel de contaminación que implica su fabricación.
3. Estos carteles son impresos en tela de PVC (Policloruro de Vinilo); químico contaminante que en Chile NO se recicla y que, además, al ser incinerado, emite dioxinas, que son gases altamente tóxicos para el medio ambiente, personas y animales.
4. Estamos viviendo un escenario climático sin precedentes producto del calentamiento global. Escenario del que necesitamos hacernos cargo como sociedad, lo cual implica en primer lugar, evitar elementos contaminantes que no respondan a una verdadera necesidad.
5. El espacio público es fundamental para el bienestar de la sociedad, por lo cual el uso de este, con propaganda electoral, genera una invasión, una degradación y, por lo tanto, una pérdida muy sentida para toda la comunidad.
6. El alto costo de fabricación, además del alto precio de su adquisición, genera una fuerte desigualdad en la competencia electoral.

Como candidaturas del proceso electoral 2021, exigimos poner fin al uso de propaganda en la vía pública, por los motivos que hemos expuesto, añadiendo como antecedente agravante, que el relleno sanitario El Molle ubicado en nuestra comuna, tiene una caducidad máxima de 8 años en el mejor de los casos, por lo cual el excesivo uso de esta propaganda atenta también contra la sustentabilidad del relleno.

Esperamos que para próximas elecciones, se prohíba estricta y efectivamente el uso del espacio público con fines electorales.

Nuestro planeta y futuras generaciones lo agradecerán.

Atentamente,

1. Ximena Ugalde Díaz
Candidata Independiente Concejalía Valparaíso
2. Camila Zárate Zárate
Candidata Independiente a la Convención Constitucional, Distrito 7
3. Isaías Rojas
Candidato Independiente a la Convención Constitucional, Distrito 7
4. Emilio Álvarez Hernando
Candidato Independiente Concejalía Viña del Mar
5. Cecilia Bravo
Candidata Independiente Concejalía Valparaíso
6. Constanza Valdés
Candidata a la Convención Constitucional, Distrito 7
7. María Fernanda Vidal Marín
Candidata Concejalía Algarrobo
8. Karem Pizarro Chacón
Candidata Concejalía San Antonio
9. Manuel Lanas Quiñones
Candidato Independiente a la Convención Constitucional, Distrito 7
10. Lizet Briones Perez
Candidata Concejalía Putaendo
11. Débora Schiappacasse Miranda
Candidata Concejalía Algarrobo
12. Cristian Fernández Terán
Candidato Concejalía El Tabo
13. Lorena Verdugo Jiménez
Candidata Independiente Concejalía Algarrobo
14. Tomás Lagomarsino
Candidato a la Convención Constitucional, Distrito 7
15. Nancy Díaz,
Candidata Concejalía Viña del Mar

16. Francisco Silva

Candidato a la Convención Constitucional, Distrito 7

17. Sonia del Carmen Cáceres González

Candidata a la Convención Constitucional, Distrito 7

18. Cristóbal Andrade

Candidato a la Convención Constitucional, Distrito 6

19. Lorena Paz Vicencio Arriagada

Candidata a la Convención Constitucional, Distrito 6

20. Gonzalo Carvajal Godoy

Candidato Concejalía Viña del Mar